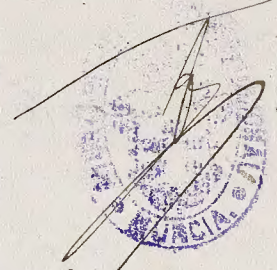


desprende de los telegramas, cartas y entrevista que con el fuero en Madrid, habiendo contestado últimamente, que le había mandado la dimisión, dimisión que no ha llegado á sus manos. En esta, pues, en el caso de declarar la vacante y anunciar la provisión de la plaza, y en el interin como es urgente, debe notubrase quien la desempeñe

Diseminio

El Señor Gonuá Diez, recuerda los excelentes servicios que ha prestado el Señor Ojari y el Señor Alcalde dice que precisamente por eso han sido las consideraciones que se le han guardado.



El Ayuntamiento resolverá conceder plaza á dicho funcionario hasta la sesión siguiente de plaza

Simultáneamente el Señor Brugarolas propone al Ayuntamiento, manifestando su conformidad, que por el Señor Alcalde se le escriba dándole de plazo hasta la sesión inmediata, en la que si no escribe ó no se presenta para entonces, se acordará lo que se sea conveniente.

El Sr. Alcalde expone el estado en que se encuentra el arbitrio de las rentas y las gestiones practicadas por él

El Señor Alcalde pidió todavía alguna aclaración para un asunto de interés. Recordó su anterior arbitrio afán por que todas las ventas del Ayuntamiento se hicieran efectivas, y como esta había sido su preocupación constante, lo grande que, al dejarla Alcaldía interinamente, el arrendatario de los arbitrios no se hubiese rebasado más de lo permitido por la Corporación. Ha avanzado juramente de la Alcaldía, el negocio de le había advertido. Con alguna esperanza, que dicho arrendatario se abasaca